

## **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRÓRROGA AL CONTRATO 147 DE 2023 CELEBRADOS CON LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.**

Objeto: “ADQUIRIR HERRAMIENTAS, ARTICULOS DE FERRETERÍA Y ELLÉCTRICOS PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL NIVEL CENTRAL DE LA RAMA JUDICIAL”

Contratista: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S

Valor Inicial: \$ 99.997.430

Fecha de terminación: Hasta el 29 de diciembre de 2023

### **1. SOLICITUD DE PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO 147 DE 2023**

#### **JUSTIFICACIÓN:**

Mediante oficio del 22 de diciembre de 2023, del cual se anexa copia, el contratista presenta la solicitud de prórroga en tiempo para el Contrato 147 de 2023, con lo siguientes argumento

“Nuestra empresa realiza todos los procesos correspondientes de planeación para poder garantizarles la entrega OPORTUNA de la mercancía, sin embargo, hemos tenido inconvenientes en la importación y acopio de los productos y dada la complejidad y cantidad de los productos incluidos en la orden de compra No. OC120887. Solicitamos que la fecha de la orden de compra sea prorrogada hasta el **26 de enero de 2024**.

De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible.”

*2. Una vez evaluada la solicitud de prorroga presentada por el contratista, la supervisión considera prorrogar el contrato para contar con el tiempo necesario para la ejecución del mismo.*

### **2. JUSTIFICACIONES Y CONCLUSIONES**

Conforme con la solicitud anteriormente presentada, analizada y avalada por el Supervisor, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura presentan aval a las mismas.

De acuerdo con lo anterior, el Supervisor, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura y la Directora de la Unidad administrativa, recomiendan al Director Ejecutivo de Administración Judicial, realizar la prórroga del contrato 147 hasta el 26 de enero de 2024.

Es importante precisar que la presente prórroga en tiempo no genera costos adicionales para el Consejo Superior de la Judicatura.

Se suscribe en Bogotá, D.C., el 26 de diciembre de 2023



NESTOR ABDON MESA HERRERA  
Supervisor del contrato



JOSE FERNANDO GARCIA GOMEZ  
Vº Bº Director División Mejoramiento y Mantenimiento  
Infraestructura Física de la Unidad Administrativa.



Dra. MARTHA CATALINA RODRIGUEZ CERVANTES  
Vº Bº Director Unidad Administrativa